

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Ana Isabel Alós LÓPEZ, Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Silvia FRANCO GONZÁLEZ, María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María CUESTA RODRÍGUEZ, Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Ana MARTÍNEZ LABELLA, Julia PARRA APARICIO, Esperanza REYNAL REILLO, Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Violante TOMÁS OLIVARES, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Javier MERINO MARTINEZ y Sofía ACEDO REYES, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El sistema de seguimiento telemático de agresores (las conocidas pulseras antimaltrato) constituye una herramienta esencial para la protección de las víctimas de violencia de género. Por ello, resulta especialmente preocupante que, tras los graves fallos registrados durante 2025, el Ministerio de Igualdad propusiera el pasado 13 de mayo de 2026 la adjudicación de un nuevo contrato de una duración máxima de 5 años, incluidas prórrogas, y un presupuesto estimado de hasta 111 millones de euros, a la misma UTE formada por Vodafone España y Securitas Seguridad España que ganó el anterior concurso, en sustitución de Telefónica, durante el tiempo en que Irene Montero ocupaba la cartera de Igualdad.

La decisión genera aún más dudas si se tiene en cuenta que fue el mismo Ministerio de Igualdad, pero ya con Ana Redondo al frente, quien sancionó a Vodafone con 25.285 euros por el fallo que dejó sin geolocalización durante trece horas a cerca de 4.500 usuarias en noviembre de 2025: la UTE Vodafone Securitas, como consecuencia de la adjudicación del contrato en 2023, había cambiado los dispositivos, produciéndose, a partir de ese momento, fallos continuados, quejas

de las usuarias y de los juzgados y finalmente el blackout de todo el sistema a finales de 2025.

Son numerosas las críticas formuladas desde distintos ámbitos. El 14 de mayo, la abogada y presidenta de la asociación feminista L'Escola, Nuria González, ha cuestionado públicamente que una empresa que continúa siendo investigada por los fallos detectados en la prestación del servicio pueda volver a resultar adjudicataria del mismo contrato cuya ejecución sigue siendo objeto de análisis.

Las legítimas dudas sobre la fiabilidad del sistema continúan plenamente vigentes. El pasado 7 de abril de 2026, durante su comparecencia ante la Comisión de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias acordadas por el Senado dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la expresidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y exvocal del Consejo General del Poder Judicial, María Ángeles Carmona, advirtió una vez más que los dispositivos actualmente utilizados presentan importantes deficiencias. En una comparecencia posterior, el 18 de mayo pasado, ante la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género del Congreso, volvió a manifestar su preocupación. En concreto, reiteró que las pulseras dejan de funcionar cuando se mojan y que pueden ser retiradas con facilidad por parte del agresor. Asimismo, alertó de la pérdida de confianza que estas incidencias están generando tanto en las víctimas como entre los propios órganos judiciales. Pero sin duda, lo más preocupante es que el Gobierno reconoció en una respuesta parlamentaria publicada el 1 de abril de 2026, en contestación a una pregunta del Grupo Parlamentario VOX, que las pulseras actualmente en funcionamiento **no serán sustituidas** de forma generalizada por los nuevos dispositivos

De este modo, las **mejoras tecnológicas anunciadas por el Ministerio de Igualdad beneficiarán únicamente a las nuevas incorporaciones al Sistema Cometa**, mientras que las víctimas actualmente desprotegidas con los antiguos dispositivos continuarán utilizándolos, pese a las incidencias y deficiencias detectadas en los últimos años.

Las dudas sobre la fiabilidad del sistema se han visto incrementadas tras la decisión adoptada por el Ministerio de Igualdad el pasado 5 de mayo de 2026, de aprobar una prórroga del contrato que expiraba estos días pasados, por cuatro meses más, adquiriendo para ello nuevos dispositivos del mismo modelo que ha dado fallos de manera continuada. En el propio texto del Ministerio se explican las razones: *“debido a la necesidad de realizar una prórroga forzosa de la ejecución del contrato hasta 4 meses de duración, conforme a lo previsto en el artículo 29.4 de la LCSP, lo que hace necesario, para garantizar la correcta prestación del servicio y la seguridad de las víctimas, la dotación de un total de 1516 sets de dispositivos electrónicos” (...)* *“...el importe al que ascendería la citada modificación es de 1.055.651,44 € IVA no incluido...”*. Esta ampliación fue firmada el 20 de abril de 2026 y publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 4 de mayo, tres días antes de la finalización del contrato en vigor.

De esta manera, se evidencia que no solo se adquirieron los 7.600 sets de dispositivos iniciales, en los que se detectaron innumerables fallos, sino que se siguieron comprando durante 2024 y 2025, con un total de 3.771 sets más y ahora, en mayo de 2026, 1.516 sets más, para otros cuatro meses, una circunstancia llamativa y chocante pues no se cumplen las previsiones de crecimiento que los propios pliegos indicaban, sino todo lo contrario: el número de parejas de usuarios activos descendió durante la ejecución actual por la falta de confianza en su uso.

Paralelamente, nada se sabe del resultado de las diferentes auditorías anunciadas por la Ministra y la Delegada del Gobierno para la Violencia de Género en sede parlamentaria, cuyas conclusiones deberían ser decisivas para la determinación de las deficiencias detectadas, las características de funcionamiento a modificar y, con ello, la corrección de los problemas de los dispositivos anteriores, que deberían ser subsanados en los nuevos sistemas.

En resumidas cuentas, el Gobierno mantiene el sistema actual, adquiere incluso un número importante de nuevos dispositivos, como ha estado haciendo anualmente en todo el tiempo de duración del contrato, y vuelve a proponer como adjudicatarias a las mismas empresas responsables de su gestión durante los años en los que

funcionó con importantes y graves fallos. Se trata de una situación que continúa generando dudas sobre la fiabilidad del sistema y que afecta a la confianza que víctimas, jueces, fuerzas y cuerpos de seguridad deben depositar en una herramienta esencial para su protección, y, lo que es peor, las proyecta hacia el futuro contrato que el Ministerio prometía hacer poco como el que iba a solucionar todos los errores de los dispositivos.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Se encuentran finalizadas todas las auditorías, investigaciones y análisis técnicos relacionados con los fallos registrados en el Sistema Cometa durante los años 2024 y 2025? En caso negativo, ¿cuáles continúan en curso y cuál es su estado de tramitación?
- ¿En qué estado de tramitación se encuentra actualmente el nuevo contrato de las pulseras antimaltrato?
- ¿Cuáles son las razones que han motivado que se haya realizado una prórroga del contrato anterior por cuatro meses, adquiriendo 3771 dispositivos, cuando el ritmo de instalación ha bajado en el último año? ¿Cuál ha sido el precio unitario dentro del monto total del contrato?
- ¿Cuántas víctimas protegidas mediante el Sistema Cometa continuarán utilizando dispositivos pertenecientes al contrato anterior, una vez entren en servicio los nuevos dispositivos?
- ¿Qué actuaciones prevé realizar el Gobierno respecto de las pulseras del contrato antiguo que continuarán en funcionamiento, y las compradas el mes pasado, teniendo en cuenta las incidencias registradas durante 2025 y 2026?
- ¿Qué penalidades, mecanismos de control o causas de resolución contractual contempla el nuevo contrato para el supuesto de que vuelvan a producirse incidencias similares a las registradas durante 2025?

- ¿Cuándo hará públicas el Ministerio las conclusiones de las auditorías y análisis técnicos realizados sobre las pulseras actualmente en vigor, además de sobre el Sistema Cometa, ante la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

Madrid, 22 de junio de 2026

C.DIP 119947 22/06/2026 17:49

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL